ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES N° 52/2025

En la ciudad de Encarnación a los 13 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 09:30 horas, en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, se procede a la recepción de aires acondicionados, solicitada a la firma de la empresa **Acuña Representaciones** correspondiente al llamado adjudicado, denominado ID N° 462.758 "Adquisición de Mobiliarios, Cortinas y electrodomésticos - Año 2025." los cuales se describen en el siguiente cuadro:

ID del llamado	**ID 462.758** "Adquisición de Mobiliarios, Cortinas y electrodomésticos - Año 2025."
Lugar de entrega	Dpto. Administrativo – Facultad de Ciencias y Tecnología.

BIENES RECIBIDOS

NRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU, tipo Split de pared frío/calor. Marca: Goodweather.	2	4.640.000	9.280.000
Cantidad Total		2	Monto Total	9.280.000

Una vez realizada la verificación exhaustiva de las características de los bienes y su comparación con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se aprueba la recepción con total conformidad de quienes suscriben el presente documento.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento es de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de Declaración Jurada (DDJJ). Este documento quedará sin validez en caso de falta de firma o si se presentan enmiendas y tachaduras.

La administración del contrato está a cargo de Miguel Ángel Arrúa Aquino. Así mismo, el destino final y/o correcto uso de los bienes y/o servicios es de exclusiva responsabilidad de la dependencia receptora.

Sin otro tema que tratar, se da por concluida la recepción, con la conformidad de los firmantes de este documento, en la fecha y lugar indicados anteriormente

Sin otro tema que abordar, se da por terminada la recepción, siendo las 10:20 horas a los 13 días del mes de noviembre del 2025.

Encargado de la Verificación Técnica
Aclaración: Gustavo Duarte

Director/Encargado Administrativo
Aclaración: Maira Nogueira

Escaneado con CamScanner